

# DECRETO

**Expediente nº:** 11947/2024

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Nombramientos

DECRETO

A la vista de los antecedentes reflejados en este expediente y como Alcaldesa de esta entidad,

**RESUELVO:**

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Con fecha 9 de febrero de 2024 se inició expediente de información previa sobre la situación del Negociado de Actividades y Ocupación de Vía Pública Anexa a Establecimientos.

El expediente antes indicado se resolvió por Decreto de la Alcaldía 2024-1014 de fecha 1 de abril de 2024, a la vista de la propuesta de la instructora del expediente, iniciándose los trámites necesarios para proceder al traslado de las funcionarias adscritas del citado Negociado.

Teniendo en cuenta que el Negociado está integrado únicamente por las dos funcionarias a trasladar, con fecha 7 de junio de 2024, por la Concejala de Personal se propone con carácter **urgente y necesario** el nombramiento interino de 2 plazas de Auxiliar Administrativo con el fin de dar cobertura al Negociado de Actividades y Ocupación de Vía Pública Anexa a Establecimientos y poder proceder a la gestión de los expedientes asignados al mismo.

Por Decretos de Alcaldía de fecha 14/03/2023 y número 2023-512 y de fecha 27/03/2023 y número 2023-674, respectivamente, fueron constituidas la Bolsa de trabajo de Auxiliar Administrativo y la Bolsa de Auxiliares Administrativos de Administración General, en cumplimiento de la base octava de las “Bases Genéricas que han de regir las pruebas selectivas del Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Santa Pola (a excepción de la Policía Local)” con los aspirantes que hayan aprobado, al menos uno de los ejercicios del proceso selectivo de la “Bolsa para la provisión temporal de puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo”.

Una vez realizados los llamamientos en estricto orden prelación, procedente de la/s Bolsa/s de Trabajo de Auxiliares Administrativos (Bases Específicas aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 7 de julio de 2021), según se constata en el Informe del Negociado de fecha 10 de junio de 2024, los aspirantes que han manifestado su disponibilidad y han presentado la

María Loreto Semero Pomares (1 de 2)  
Fiscal del  
Fecha: 12/06/2024  
HASH



Antonio Sánchez Ceñedo (2 de 2)  
Secretario General  
Fecha: 12/06/2024  
HASH



DECRETO  
Número: 2024-1697 Fecha: 12/06/2024

Cód. Validación: [Redacted]  
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

documentación correspondiente donde indica que reúne los requisitos y titulación exigida en las bases de la convocatoria y siendo aptos para el desempeño del trabajo.

Por todo lo expuesto, visto el Informe de la Jefa de Negociado de Empleo y Formación, considerando el carácter excepcional del caso, tratándose de una necesidad urgente e inaplazable, conforme al artículo 20. Cinco de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (Presupuestos Generales prorrogados), se ha considerado necesaria dichos nombramientos para el buen funcionamiento del Negociado, conforme al artículo 10.1 d) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, modificado por la Ley 20/2021, artículo 10.1), de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (B.O.E. 29 de diciembre) Vigencia 30 diciembre 2021.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3785 de 11 de junio de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 12 de junio de 2024.

## RESOLUCIÓN

**ÚNICO:** Proceder al nombramiento en interinidad de los Auxiliares Administrativos de Administración General que a continuación se detallan hasta que desaparezcan las circunstancias que motivaron sus respectivos nombramientos, o hasta que las mismas se ocupen en propiedad o se produzca la amortización del respectivo puesto de trabajo, en todo caso hasta un plazo máximo de 3 años, percibiendo las retribuciones establecidas para el Grupo C2, complemento de Destino 15 y complemento Específico que le corresponda por plaza y código de aplicación 92000 (Administración General), **todo ello con fecha de efectos de la toma de posesión.**

NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA A OCUPAR
Doña Vanesa Moreno Carbonell	N. ID [REDACTED]
Don Jesús Damián Poveda Valverde	N. ID [REDACTED]

En Santa Pola, a la fecha de la firma.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO  
Número: 2024-1697 Fecha: 12/06/2024

Cód. Validación: [REDACTED]  
Verificación: <https://santapola.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2